

## Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 27/02/2026

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	PMCPCC
<b>SERIE</b>	25-2D
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	TENEDORES
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	26/02/2026
<b>HORA</b>	10:00
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	78.32 %

### ACUERDOS

RESUMEN DE ACUERDOS CORRESPONDIENTES A LAS ASAMBLEAS GENERAL Y ESPECIAL DE TENEDORES DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2026 DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS IDENTIFICADOS CON CLAVE DE PIZARRA "PMCPCC 25- 2D" EMITIDOS POR BANCO ACTINVER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO ACTINVER, DIVISIÓN FIDUCIARIA, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NÚMERO F/6015 (LA "ASAMBLEA").

PRIMERA: "Se aprueba la calificación de valuador independiente de Quantit, S.A. de C.V."

SEGUNDA: "Se aprueba la calificación de auditor externo independiente de Castillo Miranda y Compañía, S.C."

TERCERA: "Se aprueba la calificación de Miembro Independiente del señor Alejandro Cortina Gallardo en los términos de las disposiciones aplicables de la LMV y del Contrato de Fideicomiso."

CUARTA: "Se aprueba la remuneración al Miembro Independiente del Comité Técnico de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) por sesión, actualizable anualmente con el índice de precios al consumidor."

QUINTA.- "Se aprueba modificar y sustituir todos los términos definidos y todas las referencias a CIBanco, S.A. Institución de Banca Múltiple y sustituirla por el término correspondiente a Banco Multiva, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva, incluyendo sin limitar el proemio y la cláusula tercera del Contrato de Fideicomiso, con el propósito de reflejar la denominación actual del Representante Común."

SEXTA.- "Se aprueba modificar la definición de "Inversiones Permitidas" contenida en el Contrato de Fideicomiso eliminando la referencia de que los instrumentos deben estar registrados en el RNV."

SÉPTIMA. - "Se aprueba la modificación a la cláusula Décima Tercera-Asamblea de Tenedores, derecho de los Tenedores, inciso (a) numeral (6) del Contrato de Fideicomiso, en los términos presentados a la Asamblea."

OCTAVA.- Se designan como delegados especiales a los señores Mónica Jiménez Labora Sarabia, Alfredo Basurto Dorantes, Javier Eduardo Ortega Labastida, Jorge Federico Gil Bervera, Pablo Dosal Escalante, Pamela Suárez Arroyuelo y cualquier apoderado del Representante Común y/o del fiduciario, para que, conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o los trámites necesarios o convenientes que se requieran para dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas en la presente Asamblea, incluyendo sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario, para protocolizar la presente acta en lo conducente, para expedir copias simples o certificadas del acta que les fueren solicitadas, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como realizar todos los trámites, incluyendo, sin limitar, actualizaciones de la inscripción y tomas de nota, que en su caso se requieran o sean convenientes, ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V., S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. y demás autoridades y entidades correspondientes.